Refª : 2015-TÉCNICO/A DE MEDIACIÓN INMIGRACION

RESOLUCIÓN

Que eleva el Sr. Alcalde - Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena, para hacer constar:

1.- Que de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas Reguladoras para cubrir una plaza de Técnico de Inmigración (en régimen de contrato laboral temporal) publicadas en la web municipal y en el Tablón de Anuncios y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de las mismas, por la presente se hace pública la **Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.**

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	44765942 F	CONSTAN NAVA, ANTONIO
2.	48299828 N	FERRANDEZ FACCHIN, VANESSA VICTORIA
3.	73994861 C	FERRI GANDIA, MARIA JOSE
4.	21672501 S	HERNANDEZ VERDU, GEMA
5.	52730125 A	IGLESIAS PEREZ, INMACULADA
6.	53140366 Q	MONTOYA GOMEZ, LLANOS
7.	21495403 V	PEREZ MARIN, EMILIO
8.	21678280 K	POZO PEREZ, SARA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1.	29072110 H	BARCELO RUIZ, EVA MARIA	Incumplimiento del punto 2, apartado 3 de las bases de la convocatoria.
2.	79106197 C	HERNANDEZ MOLINA, BELEN	Incumplimiento del punto 2, apartado 3 de las bases de la convocatoria.
3.	44772231 V	OLMO (DEL) PEREZ, MILAGROS TERESA	Incumplimiento del punto 2, apartado 3 de las bases de la convocatoria.
4.	48472438 F	PALAO MUÑOZ, ANA VIRTUDES	Incumplimiento del punto 2, apartado 3 de las bases de la convocatoria.
5.	22591651 Q	PIQUER COLLANTES, CONCEPCION	Incumplimiento del punto 2, apartado 3 de las bases de la convocatoria.

Plaza de Santiago, 1 – 03400 VILLENA (Alicante).- Tlfno. : 96 580 11 50, Ext : 550.- Fax : 96 580 61 46.- e-mail: conc.personal@villena.es.- www.villena.es

2.- Que de acuerdo con lo indicado en el punto sexto de las Bases específicas, la Comisión de Valoración debe estar constituida por:

- **Presidente: D. Eugenio Menor Valdés, Director del Gabinete de Desarrollo Económico.**

  Suplente: Dª. Angels Bernabeu Ibañez, Psicóloga del Departamento de Servicios Sociales.

- **Secretario: D. José María Arenas Ferriz, Secretario Municipal Accidental.**

  Suplente: D. José Pérez Amorós, Técnico en Administración General.

- **Vocal: Dª. Salvadora Granell Tamarit,** Técnico del Departamento de Medio Ambiente.

  Suplente: Dª. Consuelo Payá Tomás, Tesorera Accidental.

- **Vocal: Dª. Antonia Tecles Martínez, Trabajadora Social del Departamento de Servicios Sociales.**

  Suplente: Dª. Carmen Sanjuan Molina, Trabajadora Social del Departamento de Servicios Sociales.

- **Vocal: D. José Satorre Sarrió, Psicólogo del Departamento de Servicios Sociales.**

  Suplente: Dª. Otilia Raquel Bas Huesca, Funcionaria del Departamento de Servicios Sociales.

3.- Que el inicio de la correspondiente **valoración de méritos** a llevar a cabo, se efectuará el día **17 de diciembre de 2.015 a las 9:00 horas** en la **CASA DE LA CULTURA.**

4.- Que el inicio de la correspondiente **entrevista** a llevar a cabo, se efectuará el día **17 de diciembre de 2.015 a las 12:00 horas** en la **CASA DE LA CULTURA.**

5.- Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.-

Villena, a 11 de diciembre de 2015

El Alcalde - Presidente

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor

3.20151211_RESOL_DEFINITIVA_ADM_EXCLU_TECNICO INMIGRACION.doc